

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como
Símbolo Patrio Histórico"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-1118-25.-

DECRETO N° 4195 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

31 OCT 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Señora Ministra de Educación, Ing. Miriam Azucena Serrano, D.N.I. N° 16.000.968, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy, los días 3 al 6 de noviembre de 2025, para participar de las reuniones convocadas por el Consejo Nacional de Calidad Educativa y de la 147° Asamblea del Consejo Federal de Educación, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

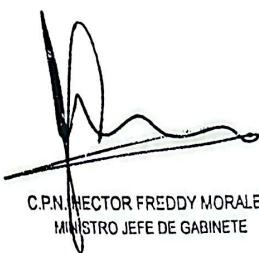
Por ello, y en uso de atribuciones propias.

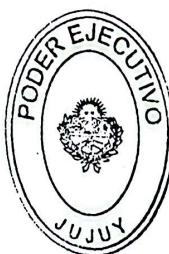
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

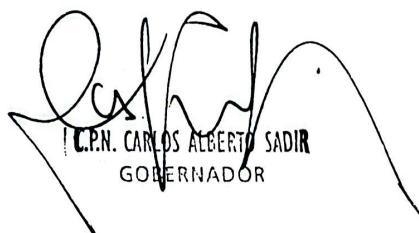
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Encárguese la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16.591.661, durante la ausencia de su titular, los días 3 al 6 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIJA
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA